
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 278-2020

Sesión Extraordinaria número doscientos setenta y ocho, de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, celebrada el treinta y uno de julio del dos mil veinte, al ser las diez horas con diez minutos. Con la finalidad de dar cumplimiento a las directrices emanadas por el Ministerio de Salud por el COVID-19, garantizar la capacidad de aforo, la salud y la vida de las personas trabajadoras y directores de JUDESUR, se encuentran presentes mediante el recurso de videoconferencia: Maribel Porras Cambroner, representante de la Asociación de Concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito; Fidelia Montenegro Soto, representante del sector productivo; Cecilia Chacón Rivera, representante de la Municipalidad de Coto Brus; Pablo Andrés Ortiz Roses, representante del Poder Ejecutivo; Rose Mary Montenegro Rodríguez, representante de la Municipalidad de Buenos Aires; Mario Lázaro Morales, representante del sector indígena y Margarita Fuentes Alas, representante de las cooperativas; Rayberth Vásquez Barrios, representante de la Municipalidad de Golfito; Gabriel Villachica Zamora, representante de la Municipalidad de Osa; Elieth Jiménez Rodríguez, representante de las Asociaciones de Desarrollo de la Zona Sur; el licenciado Federico Fallas Fallas, director ejecutivo de JUDESUR y la licenciada Lolita Arauz Barboza, secretaria de actas de JUDESUR. -----

Ausente con justificación: el director Edwin Duarte Delgado, representante de la Municipalidad de Corredores. -----

Se encuentra presente de forma virtual el licenciado Erick Miranda Picado, asesor legal externo contratado por JUDESUR. -----

ARTÍCULO 1º- Comprobación del quórum: -----

Se comprueba el quórum de Ley, con diez directores presentes de forma virtual. -----

Se inicia la sesión con una reflexión. -----

ARTÍCULO 2º- Saludo y apertura de la sesión: -----

Preside la sesión el señor Gabriel Villachica Zamora, Vicepresidente de la Junta Directiva de JUDESUR. -----

A continuación el señor Gabriel Villachica Zamora, Vicepresidente de la Junta Directiva de JUDESUR, procede a leer la agenda del día. -----

ARTÍCULO 3º - Lectura y aprobación de la Agenda: -----

1) Comprobación del quórum, 2) Saludo y apertura de la sesión, 3) Lectura y aprobación de la agenda, 4) Ampliación del nombramiento interino del auditor interno, 5) Analizar la situación actual de JUDESUR (Covid-19), 6) Asuntos varios de directores. -----

En virtud de lo anterior, **se acuerda:** -----

Aprobar la agenda de la Sesión Extraordinaria No. 278-2020. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE DIEZ DIRECTORES. ACU-EXT-01-278-2020.** -----

El director Edwin Duarte Delgado, está ausente con justificación. -----

ARTÍCULO 4º- Ampliación del nombramiento interino del auditor interno: -----

El director Rayberth Vasquez Barrios, comente que sería importante que por favor estos temas de vencimientos de nombramientos sean comunicados con tiempo a esta junta directiva y no con la fecha de vencimiento encima. -----

El señor Gabriel Villachica Zamora, Vicepresidente de la Junta Directiva de JUDESUR, menciona que está de acuerdo con lo que comenta Rayberth y es un tema muy delicado que hay que tener siempre presente, no se puede recordar de la noche a la mañana. -----

A) La junta directiva de JUDESUR, acuerda: -----

Siendo que el proceso en contra del señor auditor JORGE ARTURO BARRANTES RIVERA aún no concluye, y se mantiene la medida cautelar dictada de forma interlocutoria y considerando que la institución debe contar con auditor interno en razón de la necesidad de resguardar la hacienda pública y ejercer el debido control interno, se dispone prorrogar el nombramiento interino en el puesto de auditor interno al señor Melvin Parajeles Villalobos a partir del vencimiento del nombramiento actual, por un plazo de un mes, o bien antes si recayere resolución administrativa firme en el caso del señor Barrantes Rivera antes del vencimiento de dicho plazo. Se le giran instrucciones a la persona encargada de Recursos Humanos para que proceda a revisar e informar a este cuerpo colegiado las fechas exactas de los nombramientos del auditor interino, conforme a los acuerdos previamente adoptados. Esto en el plazo de 48 horas. Además, que los vencimientos de nombramientos sean informados a

esta junta directiva con suficiente antelación. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE DIEZ DIRECTORES. ACU-EXT-02-278-2020.** -----

El director Edwin Duarte Delgado, está ausente con justificación. -----

ARTÍCULO 5°- Analizar la situación actual de JUDESUR (Covid-19): -----

A) El licenciado Federico Fallas Fallas, director ejecutivo de JUDESUR, menciona que la mayoría de los compañeros que se nos dio la orden sanitaria, estamos haciendo teletrabajo a excepción de Maria Agüero que no tiene dispositivo ni buena señal de internet para trabajar en la casa. Todos tienen distintas fechas de conclusión de la orden sanitaria, los que más tiempo tienen de aislamiento es hasta el 10 de agosto. Los que no tienen orden sanitaria están asistiendo a trabajar, hay otros que están en teletrabajo. -----

El director Rayberth Vasquez Barrios, comente que los funcionarios que tengan orden sanitaria deben cumplirla, los que se acogan a la incapacidad no deben ni siquiera hacer teletrabajo, ningún funcionario que se encuentre con incapacidad puede estar trabajando. Ahora bien, si el funcionario no se acoge a la incapacidad, si puede hacer teletrabajo, pero debe informar a la institución, hacer una nota donde indique eso, ejemplo si Don Federico no se acoge a la incapacidad, debe hacer una nota indicándolo. Por eso yo prefiero que las personas que se les dio orden sanitaria y tienen el comunicado oficial del Ministerio de Salud, que comuniquen de forma inmediata al jefe, recursos humanos y con copia a la junta mediante una nota si van a estar en teletrabajo o van a acogerse a la incapacidad. -----

La directora Maribel Porras Cambronero, menciona que en este caso que recursos humanos informe a la junta directiva ¿Cuáles personas están incapacitadas? ¿Cuáles están en teletrabajo? ¿Quiénes están con orden sanitaria? Y que aquellos que están con orden sanitaria hagan una nota donde indiquen lo que menciona el director Rayberth, si van a estar en teletrabajo o se van a acoger a la incapacidad y que quede justificado en el expediente de personal. -----

El licenciado Federico Fallas Fallas, director ejecutivo de JUDESUR, menciona que está de acuerdo, va a proceder a solicitar a las jefaturas que le informen esa situación que solicitan los miembros de junta. -----

El licenciado Erick Miranda, menciona que es importante lo que menciona el director Rayberth Vasquez y lleva toda la razón, si la persona esta incapacitada es incapacitada, no puede trabajar ni presencial ni virtual, ni en teletrabajo, si lo que tiene es una orden de aislamiento preventiva perfectamente puede laborar remotamente, eso sí con un contrato de teletrabajo, sino es posible por lo menos un documento que haga constar que esa es la voluntad de ambas partes, se pide contrato porque hay ciertas cosas que deben limitarse, por ejemplo los riesgos de trabajo como determinar ese riesgo, pero sí lo que Rayberth ha dicho es lo que corresponde. -----

La directora Elieth Jiménez Rodríguez, menciona que de igual manera es importante que la persona que tiene orden sanitaria y se encuentra mal de salud, que tome en cuenta la incapacidad, porque no puede estar trabajando enfermo. -----

- Conocido lo mencionado por los miembros de Junta directiva, la junta directiva **acuerda:** -----

Solicitar al director ejecutivo de JUDESUR, lo siguiente: -----

1. Que los funcionarios que tengan orden sanitario debidamente notificado pero que no estén incapacitados, puedan seguir ejerciendo su labor de manera remota por medio del teletrabajo. -----

2. A efectos de poder realizar teletrabajo, que la administración establezca mediante un documento o contrato, la anuencia de ambas partes de hacerlo de esa manera, estableciendo cláusulas que salvaguardan la institución y al funcionario. -----

3. Concientizar a los colaboradores de JUDESUR, que en caso de que tenga algún síntoma del Covid 19, inmediatamente lo comuniquen a la administración, para que esta pueda tomar las previsiones correspondientes. -----

4. Aquellas personas que se encuentren incapacitadas no pueden laborar bajo ninguna modalidad. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE DIEZ DIRECTORES. ACU-EXT-03-278-2020.** -----

El director Edwin Duarte Delgado, está ausente con justificación. -----

La junta directiva de JUDESUR, le encarga la tarea al licenciado Federico Fallas, director ejecutivo de JUDESUR, para que el martes informe a la junta sobre los recursos del tema de suplencias o sustituciones.

ARTÍCULO 6°- Asuntos varios de directores: -----

A) La directora Maribel Porras Cambroneró, consulta sobre si los locales 10 y 29 que si ya fueron desalojados o al menos fueron notificados sobre su desalojo, porque esos locales ya no tienen concesión, por tanto deben ser notificados del desalojo y eso se debió hacer hace días, por eso quiero saber en qué condición esta y que se rinda un informe a junta directiva, el acuerdo de esa notificación se dio el 30 de junio del 2020 y ya hoy estamos 31 de julio, un mes después con un día. Además se me informa que hay otros locales más. -----

- Conocido lo mencionado por la directora Maribel Porras Cambroneró, **se acuerda:** -----

Solicitar a la dirección ejecutiva de JUDESUR y la asesoría legal de JUDESUR, que presenten un informe a esta junta directiva sobre el cumplimiento del acuerdo ACU-06-978-2020 y si ya el local 10, 29 y los que se hayan perdido su concesión, que dicho informe sea presentado para el 11 de agosto del 2020. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE DIEZ DIRECTORES. ACU-EXT-04-278-2020.** -----

El director Edwin Duarte Delgado, está ausente con justificación. -----

B) La directora Maribel Porras Cambroneró, indica que fue informada que las instalaciones de Cooprosanvito ya fueron tomadas por parte del INFOCOOP, JUDESUR tiene ahí intereses y quisiera saber que condición tiene JUDESUR con respecto al crédito que tiene Cooprosanvito, porque esas instalaciones las tiene INFOCOOP con la administración y nosotros no sabemos nada sobre el tema. -----

La directora Cecilia Chacón Rivera, menciona que si hay un informe de lo que esta mencionado la directora Maribel, pero no han hecho nada. -----

- Conocido lo mencionado por la directora Maribel Porras Cambroneró, **se acuerda:** -----

Solicitar a la dirección ejecutiva de JUDESUR, que solicite a los departamentos que correspondan, que se presente un informe integral de la recuperación del crédito que tiene Cooprosanvito con la institución, en virtud de que hay otros entes acreedores que ya han tomado posesión de garantías. Que dicho informe sea presentado para el 11 de agosto del 2020. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE DIEZ DIRECTORES. ACU-EXT-05-278-2020.** -----

El director Edwin Duarte Delgado, está ausente con justificación. -----

C) La directora Cecilia Chacón Rivera, menciona que a ella le preocupa el oficio DM-744-2020 que envió el señor Carlos Manuel Rodríguez Echandi, Ministro del Ministerio de Ambiente y Energía y tenemos que darle una solución a eso, tenerlo pendiente para el martes. -----

El señor Gabriel Villachica Zamora, Vicepresidente de la Junta Directiva de JUDESUR, menciona que ya eso está encaminado. -----

D) El director Pablo Ortiz Roses, menciona que le gustaría saber cómo está el tema del pago de alquiler de la oficina de JUDESUR en San Vito, si hay algún atraso o como está eso. -----

El director Pablo Ortiz Roses, menciona que lo otro es reforzar el asunto de Corcovado que se acaba de indicar, me parece que en junta directiva deberíamos ir haciendo en las organizaciones que representamos para que se busquen suplentes, porque si hablamos de suplencias en esta situación que estamos, podría ser que en cualquier momento cualquiera de nosotros podría estar ausente por incapacidad, para que no se quede sin quórum estructural la junta. Que tengamos un suplente debidamente juramentado en Casa Presidencial. Lo otro que me preocupa y porque se vence es el nombramiento de Don Salvador que se vence el 3 de agosto, pero eso está supeditado a las vacaciones de la licenciada Karla Moya, estas son las cosas que me preocupan. -----

El señor Gabriel Villachica Zamora, Vicepresidente de la Junta Directiva de JUDESUR, menciona que en cuanto a lo de Corcovado ya eso está encaminado en la administración, esperemos que pronto nos presenten el extraordinario. En lo que se refiere a las suplencias no estoy de acuerdo, porque los representantes de las municipalidades de acuerdo a la Ley 9356 no nombran suplentes. -----

E) La directora Elieth Jiménez Rodríguez, comenta que el convenio con Hacienda, ya Don Federico nos envió información, hay una comisión que tenemos que ver eso que está conformada con Maribel, Cecilia y mi persona, eso tenemos que verlo para que estén pendientes, ahí nos vamos a poner de acuerdo para reunirnos de forma virtual. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

F) La directora Elieth Jiménez Rodríguez, menciona que quería solicitarle al licenciado Erick Miranda que nos ayude con respecto a la Ley que se aprobó donde las juntas directivas se prorrogaban los nombramientos hasta el 31 de diciembre por la situación del COVID 19, esa Ley dice que las cooperativas, que las asociaciones de desarrollo que pueden conservar su junta directiva. JUDESUR está conformada con la representación de esas organizaciones, pero no dice nada de lo que es JUDESUR, entonces quisiera que el licenciado Erick hiciera un estudio de esa Ley a ver si aplica a JUDESUR, no sé si es Erick o hay que enviarla a la Procuraduría General de la Republica, porque ya se nos está venciendo el nombramiento. La directora Elieth Jiménez Rodríguez, menciona que el nombramiento de ella esta hasta que DINADECO pueda hacer asambleas, yo quisiera una interpretación a esa Ley, si se aplica a JUDESUR o no. -----

La directora Cecilia Chacón Rivera, menciona que ella leyó esa Ley y no le compete a JUDESUR, el 15 de agosto se vencen los nombramientos para los que tenían dos meses, mi criterio es que cada organización los vuelva a nombrar por otros dos meses por la situación, pero hasta donde pude entender no le compete a JUDESUR. -

La directora Margarita Fuentes Alas, menciona que indagando un poco, si considero que son nuestras organizaciones las que nos deben hacer la prórroga, mi nombramiento es por tres meses y se me vence a finales de agosto para tomarlo en consideración, pero sí, si el licenciado Erick a petición de Doña Elieth puede realizar esa gestión creo que sería muy prudente para resguardarnos ante cualquier situación que se pueda presentar. -----

La directora Maribel Porras Cambroner, menciona que con respecto a esa Ley que menciona Elieth, ya se había hecho la consulta y eso no aplica a JUDESUR, es meramente para nombramientos dentro de las organizaciones que están mencionadas en la Ley, pero si se puede que él licenciado investigue y haga una indicación más formal no estaría de más. -----

El director Mario Lazaro Morales, menciona que la licenciada Lolita Arauz nos acaba de enviar un correo donde se remite copia de la certificación 220-2020 donde se amplía el nombramiento del señor Mario Lazaro en la junta directiva de JUDESUR y la prórroga de mi nombramiento se efectúa hasta por un periodo de dos meses después

de que el Ministerio de Salud levante el estado de emergencia o bien cuando DINADECO autorice la celebración de las asambleas. -----

El señor Gabriel Villachica Zamora, Vicepresidente de la Junta Directiva de JUDESUR, menciona que quedamos claros en que el licenciado Erick va hacer la investigación y que cada uno se ponga detrás de su nombramiento. -----

G) La directora Elieth Jiménez Rodríguez, menciona que la comisión de reestructuración está integrada por Gabriel Villachica, Maribel Porras, Ana Barrantes y Elieth Jiménez, Ana ya salió y en su lugar esta Margarita, entonces mi propuesta es que se incluya a la directora Margarita en la comisión de reestructuración. -----

El señor Gabriel Villachica Zamora, Vicepresidente de la Junta Directiva de JUDESUR, menciona que entonces queda la directora Margarita en lugar de Ana Barrantes en la comisión de la reestructuración. -----

Al ser las doce horas con treinta y siete minutos, el señor Gabriel Villachica Zamora, Vicepresidente de la Junta Directiva de JUDESUR, da por concluida la sesión. -----

Gabriel Villachica Zamora
Vicepresidente

Rose Mary Montenegro Rodríguez
Secretaria